

AUDITORIA INTERNA

Salto del Guaira, 28 de febrero del 2024.

A.I. UNICAN N.º 007/24

Señor

**Dr. MARIANO ADOLFO PACHER, RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYU**
Presente

Me dirijo a usted, con el objeto de remitir el Informe de Evaluación de la Efectividad del Sistema de Control Interno del RECTORADO de la Universidad Nacional de Canindeyú, evaluado por la Auditoría Interna de la UNICAN, correspondiente al Periodo 2023, en forma impresa, ordenado por componentes, según lo establecido en la Resolución N° 377 del 13 de mayo de 2016, por medio del cual la Contraloría General de la República (CGR) resolvió adoptar como marco para el control, fiscalización y evaluación de los sistemas de control interno de las instituciones sujetas a su supervisión, la Norma de Requisitos Mínimos (NRM) para un Sistema de Control Interno (SCI) MECIP:2015.

Según recomendación realizada por la Contraloría General de la República, esta Auditoría Interna también ha procedido a realizar la evaluación de la efectiva implementación de la NRM por unidad académica, utilizando la matriz de evaluación por niveles de madurez, en donde fueron evaluadas las siguientes unidades académicas.

- ✓ Facultad de Ciencias y Tecnologías. FACITEC.
- ✓ Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales FACIJS.
- ✓ Facultad de Ciencias de la Salud FACISA.
- ✓ Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales FACEM.
- ✓ Facultad de Ciencias Agropecuarias FCA.

Cabe destacar que todas las evidencias que respaldan este informe ya se encuentran cargados en el Sistema Informático para la evaluación del Sistema de Control Interno, aprobado y adoptado por Resolución CGR N° 909 de fecha 09 de diciembre del 2021 y aprobado por Resolución Rectorado N° 101/2022 para su implementación.

Las calificaciones obtenidas resultantes de la evaluación independiente realizada por esta Auditoría en las diferentes Unidades Académicas se expone en el cuadro a las presentado a continuación:

Misión: Formar profesionales con estándares de calidad; producir conocimientos científicos útiles a la sociedad; conservar la cultura; promover y contribuir al desarrollo sostenible.

Campus Universitario
Prof. Susana Montiel de
Bareiro y Camilo Recalde
Salto del Guaira, Paraguay
Tel. Fax.(046)242891-242960

	RECTORADO	
UNICAN	MESA DE ENTRADA	2015
Expediente N°: <u>181</u>	Fecha: <u>28/02/24</u>	Hora: <u>09:55</u>
Recibido por: <u>Fátima Monnigo</u>	Firma: <u>[Firma]</u>	

AUDITORIA INTERNA

Evaluación del nivel de maduración del Sistema de Control Interno (SCI)

RECTORADO	2,42	CC	Diseñado
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA	2,12	C-	Diseñado
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	1,82	DD	Inicial
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES	1,64	D	Inicial
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	1,69	D	Inicial
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	2.26	C-	Diseñado

Sin otro particular, propicia es la ocasión para saludarlo cordialmente.



Marisa Pimenta
Lic. MARISA PIMIENTA
Auditor Interno

Misión: Formar profesionales con estándares de calidad; producir conocimientos científicos útiles a la sociedad; conservar la cultura; promover y contribuir al desarrollo sostenible.



Campus Universitario
Prof. Susana Montiel de
Bareiro y Camilo Recalde
Salto del Guaira, Paraguay
Tel. Fax.(046)242891-242960

**INFORME DE EVALUACIÓN DE LA
EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE
CONTROL INTERNO**

Rectorado - UNICAN

AÑO 2023

AUDITORIA INTERNA

INDICE

<u>CONTENIDO</u>	<u>PÁGINAS</u>
I. Antecedentes.....	1
II. Objetivo.....	1
III. Alcance.....	1
IV. Desarrollo.....	1
A- Componente ambiente de control.....	3
B- Componente de control de la planificación.....	6
C- Componente de control de la implementación.....	8
D- Componente de control de evaluación.....	9
E- Componente de control para la mejora.....	10
V. Conclusión.....	10
VI. Recomendación.....	11

AUDITORIA INTERNA

**INFORME DE EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ.**

I. Antecedentes

Con la Resolución N° 377 del 13 de mayo de 2016, la Contraloría General de la República (CGR) resolvió adoptar como marco para el control, fiscalización y evaluación de los sistemas de control interno de las instituciones sujetas a su supervisión, la Norma de Requisitos Mínimos (NRM) para un Sistema de Control Interno (SCI) MECIP:2015.

Posteriormente, con la Resolución CGR N° 147/19 “se aprueba la Matriz de Evaluación por Niveles de Madurez, a ser utilizada en el marco de la Norma de Requisitos Mínimos del Sistema de Control Interno MECIP: 2015”.

Dando cumplimiento a lo mencionado más arriba se presenta la Evaluación Independiente del MECIP, realizada por la Auditoría Interna de la Universidad Nacional de Canindeyú en donde se expone:

II. Objetivo

Evaluar si los requisitos mínimos exigidos en la norma para un SCI, fueron desarrollados e implementados, estableciendo los niveles de madurez en los diferentes componentes que presenta la norma, identificar eventuales deficiencias que requieran mayor profundización y acompañar a la institución en la búsqueda de la excelencia en su sistema de control.

III. Alcance

La evaluación realizada, con base a los documentos proporcionados que respaldan la efectiva implementación del SCI y evidencia acciones realizadas durante el Periodo 2022

IV. Desarrollo

La evaluación del SCI se define como:

“Proceso continuo realizado por la dirección, gerencia y otros empleados de la entidad, para proporcionar seguridad razonable, respecto a si se están logrando los siguientes objetivos:

- ✓ *Promover la efectividad, eficiencia y economía en las operaciones y, la calidad de los servicios;*
- ✓ *Proteger y conservar los recursos públicos contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal;*

Misión Formar profesionales con estándares de calidad; producir conocimientos científicos útiles a la sociedad; conservar la cultura; promover y contribuir desarrollo sostenible.



2015

Lic. Marisa I. Pimienta
Auditora Interna
Universidad Nacional de Canindeyú

Campus Universitario
Prof. Susana Montiel de
Bareiro y Camilo Recalde
Saltos del Guaira, Paraguay
Tel. Fax. (046)242891-242960
www.unican.edu.py

AUDITORIA INTERNA

- ✓ *Cumplir las leyes, reglamentos y otras normas gubernamentales;*
- ✓ *Elaborar información financiera válida y confiable, presentada con oportunidad".*

En ese contexto, la Norma de Requisitos Mínimos promueve como modelo de gestión la utilización del enfoque basado en procesos de manera que permita:

- a) La comprensión y el cumplimiento de los requisitos (de la institución, de la ciudadanía u otros grupos de interés y/o legales) de manera coherente;
- b) La consideración de los procesos en términos que aporten valor;
- c) El logro de un control de procesos eficaz;
- d) La mejora continua del sistema de control interno con base en la evaluación de los datos y la información interna y externa.

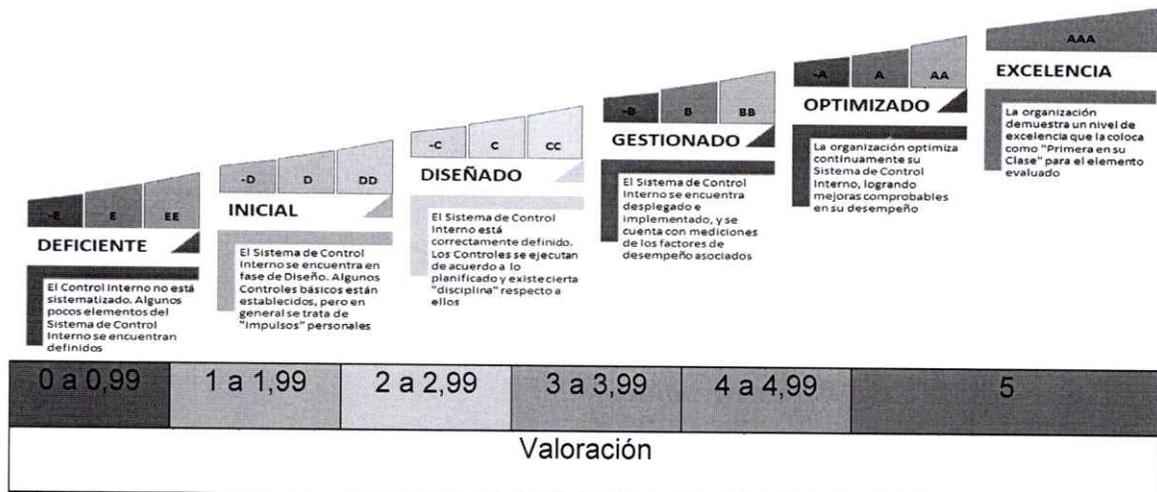
Igualmente, la referida norma incorpora la concepción de la administración de riesgos como pilar del control interno, que implica el establecimiento de una estructura y cultura organizacional apropiadas, que aplica un método lógico y sistemático para establecer los riesgos asociados con cualquier actividad, función o proceso, de forma tal que permite minimizar pérdidas y maximizar beneficios. La implementación de la administración de riesgos a través del SCI le permite a la entidad:

- Aumentar la probabilidad de alcanzar los objetivos institucionales y proporcionar a la organización un aseguramiento razonable acerca del logro de los mismos, desde la perspectiva de la misión y visión institucional.
- Preservar la obtención de resultados, bienes y servicios, para la sociedad y los diferentes grupos de interés internos y externos.
- Resguardar el patrimonio público, utilizando en forma efectiva los recursos de la institución evitando daños y pérdidas.
- Garantizar la creación de espacios que favorezcan la comunicación y la confiabilidad de los reportes.
- Mitigar los daños al medio ambiente con el producto de las actividades de la entidad.
- Cumplir con los requisitos legales y reglamentarios pertinentes.
- Mejorar la capacidad de gestión, estableciendo una base confiable para la toma de decisiones y la planificación.
- Permitir la obtención de respuestas oportunas ante eventos no deseados.
- Mejorar el aprendizaje y la flexibilidad institucional

Para determinar el grado de adopción de la norma de requisitos mínimos, se utilizó la herramienta de evaluación del nivel de madurez del SCI, de acuerdo a criterios de valoración con la siguiente interpretación:


Lic. Marisa I. Pimienta
Auditora Interna
Universidad Nacional de Canindeyú

AUDITORIA INTERNA



En el siguiente cuadro, se expone la evaluación y calificación del SCI por cada componente, resultados que arrojó la herramienta arriba señalada:

Evaluación del nivel de maduración del Sistema de Control Interno (SCI)			
Ambiente de control	2,88	CC	Diseñado
Control de planificación	1,82	DD	Inicial
Control de implementación	2,58	C	Diseñado
Control de evaluación	2,56	C	Diseñado
Control para la mejora	2,45	C	Diseñado
SCI consolidado	2,42	C	Diseñado

El análisis realizado a los documentos proveídos por el Rectorado de la Universidad Nacional de Canindeyú señala las debilidades más significativas por componente de control.

A- Componente ambiente de control

Para este componente la NRM indica: "La institución debe propiciar una conciencia de control que influya profundamente en la cultura organizacional de la institución manteniendo su orientación hacia el cumplimiento de su función constitucional, legal, y la finalidad social del

Misión Formar profesionales con estándares de calidad; producir conocimientos científicos útiles a la sociedad; conservar la cultura; promover y contribuir desarrollo sostenible.

Campus Universitario
Prof. Susana Montiel de Bareiro y Camilo Recalde
Saltos del Guaira, Paraguay
Tel. Fax. (046)242891-242960
www.unican.edu.py



Lic. Marisa I. Pimenta
Auditora Interna
Universidad Nacional de Canindeyú

AUDITORIA INTERNA

Estado”.

En esta fase, la institución evidenció un nivel de madurez **Diseñado Alto**, con una calificación 2,88 que implica que el Control interno se encuentra en una fase de diseño. Algunos controles básicos están establecidos, según se expone a continuación:

Entre los antecedentes remitidos, con relación al requisito del liderazgo y compromiso que debe demostrar la Máxima Autoridad con respecto al SCI, como lo establece la NRM en el Principio 1 “Compromisos de la Alta Dirección” podemos observar cuanto sigue:

- a) La A.D. de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ ha demostrado un compromiso significativo con la efectividad del sistema de control interno. Este compromiso se evidencia con la aprobación de las Directrices de Control Interno, por Resolución N° 296/2021 del rectorado, estableciendo las bases para la implementación del control interno en la institución. Los directivos y funcionarios del RECTORADO han asumido con seriedad los acuerdos y compromisos éticos, lo cual se sustenta en la aprobación del Código de Ética por acto administrativo. Estos documentos son pilares en la cultura de integridad y transparencia de la institución. El seguimiento y la evaluación de la implementación de estas políticas y directrices son constantes, como lo demuestran los Reportes presentados del Plan Operativo Institucional (POI), el Balance Anual de Gestión Pública 2023 (BAGP) el cual refleja los logros y avances obtenidos en el año evaluado, así como las dificultades enfrentadas para alcanzar los objetivos; los Planes de Mejoramiento Institucional, el Avance de Planes de Mejoramiento; los informes de Auditoría interna y los informes de la Contraloría General de la República (CGR) sobre el MECIP. Estos informes brindan una visión clara del avance y la efectividad de las prácticas de control interno.
- b) La A. D. de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYU ha demostrado su compromiso con el fortalecimiento del sistema de control interno, asignando partidas presupuestarias específicas para actividades de capacitación y consultorías en temas relacionados al MECIP, tal como se detalla en los rubros correspondientes del presupuesto institucional aprobado. Para la implementación y seguimiento efectivo del Sistema de Control Interno, la A.D. ha establecido un departamento especializado, denominado “Coordinación MECIP”. Se han llevado a cabo capacitaciones dirigidas a la comunidad educativa en su conjunto, las cuales han tenido un impacto significativo en el fortalecimiento del control interno.
- c) La Autoridad Directiva ha aprobado y puesto en marcha un Plan de Capacitación integral que cubre los aspectos fundamentales del Control Interno. En relación a la implementación y seguimiento del SCI, aparte de la creación, ya mencionada, del departamento especializado conocido como “Coordinación MECIP”; en donde la encargada de dicha coordinación trabaja en estrecha colaboración con los funcionarios Implementadores del MECIP de las diferentes unidades académicas, nombrados por Resolución N° 203/2021, asegurando la continuidad y eficacia del sistema, llevándose reuniones periódicas enfocadas en los aspectos de control interno.
- d) LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ demuestra un compromiso con la mejora continua del Control Interno. Esto se evidencia a través de la elaboración y seguimiento de los Planes de Mejora. Estos informes son cruciales para monitorear el progreso y evaluar la eficacia de las estrategias implementadas.
- e) Para reforzar la comprensión y aplicación de la Política de Control Interno, se ha

Misión Formar profesionales con estándares de calidad; producir conocimientos científicos útiles a la sociedad; conservar la cultura; promover y contribuir desarrollo sostenible.



Lic. Marisa I. Pimienta
Auditora Interna
Universidad Nacional de Canindeyú

Campus Universitario
Prof. Susana Montiel de
Bareiro y Camilo Recalde
Saltos del Guaira, Paraguay
Tel. Fax. (046)242891-242960
www.unican.edu.py

AUDITORIA INTERNA

implementado un “Plan de Capacitación Interna por Componentes para Muestra Documental de Evidencias en el Portal Mecip”, aprobado según Resolución del Rectorado N° 201-2023., dirigida a funcionarios de las distintas unidades académicas de la UNICAN, podemos mencionar también el Plan de Capacitación para Funcionarios, aprobado según Resolución del Rectorado N° 93-2023 en la que se incluyen talleres y capacitaciones específicas sobre el tema, con registros de asistencia, lo que indica una participación activa y comprometida de los funcionarios en estos eventos formativos. Estos registros no solo reflejan una comunicación efectiva, sino que también indican un entendimiento y una aplicación práctica de la política en los diferentes niveles de la organización.

- f) El Código de Ética, junto con los Acuerdos y Compromisos éticos aprobados por Resoluc. Rectorado N° 262-2022, se publica en la página web institucional, facilitando su acceso a toda la comunidad académica y administrativa, promoviendo una cultura de transparencia y responsabilidad. Estos documentos, firmados por la Máxima Autoridad y ampliamente difundidos, son testimonio del compromiso de la institución con la creación de un entorno ético y profesional, alineado con las mejores prácticas en la gestión universitaria.
- g) El Código de Ética, los Acuerdos y Compromisos éticos, junto con el reglamento disciplinario de los funcionarios, establecen criterios claros para el comportamiento ético y profesional, reforzando el compromiso de la igualdad y la no discriminación.
- h) La socialización de los reglamentos institucionales en la página web de la UNICAN y la existencia de compromisos éticos documentados refuerzan la cultura de ética y transparencia en la institución. Por Resolución CSU N° 04/2023 fue aprobado el instrumento que será empleado para detectar y generar soluciones al incumplimiento de los Acuerdos y Compromisos Éticos. El comité de ética de la institución es el encargado de los análisis documentales requeridos para la detección de incumplimiento de los Acuerdos y Compromisos Éticos y posteriormente elevar los informes a la Máxima Autoridad. En el periodo evaluado no se ha detectado ningún incumplimiento de los AyCE según lo mencionado en el informe de Gestión presentado.
- i) Las entrevistas realizadas a los funcionarios de distintos niveles de las diferentes unidades académicas, ofrecen una perspectiva más personalizada sobre cómo los AyCE, el Protocolo de Buen Gobierno, el Código de Ética y la Política de Control Interno son percibidos y aplicados en la práctica, con la finalidad de comprobar el nivel de comprensión y la importancia que se les da a estas normativas en las actividades cotidianas de la institución.
- j) El Comité de Ética y Buen Gobierno de la UNICAN desempeña un papel crucial en la formulación y actualización del Código de Buen Gobierno, en el periodo evaluado fue aprobada la V3 de Código de Buen Gobierno, la misma contempla la correcta definición y redacción de los principios éticos, los cuales son los mismos contemplados en el Código de Ética aprobado en el 2022. Otras de las modificaciones incluidas guarda relación con la unificación de los criterios de los grupos de interés detallados en el Código de Ética, estos dos puntos fueron incorporados, según observación realizada por la CGR; asegurando que esté adecuadamente alineado con la orientación estratégica, la misión, la visión y los valores éticos de la institución. La elección de delegados estudiantiles en 2023, subraya la promoción de prácticas democráticas dentro de la institución. La formulación y revisión periódica del Código de Buen Gobierno por parte del Comité de Ética y Buen Gobierno de la UNICAN asegura que este documento no solo esté alineado con los principios éticos y

Misión Formar profesionales con estándares de calidad; producir conocimientos científicos útiles a la sociedad; conservar la cultura; promover y contribuir desarrollo sostenible.



Lic. Marisa I. Pimienta
Auditora Interna
Universidad Nacional de Canindeyú

Campus Universitario
Prof. Susana Montiel de
Bareiro y Camilo Recalde
Saltos del Guaira, Paraguay
Tel. Fax. (046)242891-242960
www.unican.edu.py

AUDITORIA INTERNA

- valores institucionales, sino que también sea una herramienta viva y dinámica, adaptada a las necesidades cambiantes de la institución y su comunidad educativa
- k) El esfuerzo de la UNICAN por garantizar que el PBG sea conocido y entendido por todos los funcionarios se refleja no solo en su accesibilidad a través de la página web, sino también en la discusión activa y participación en reuniones y entrevistas. Esto demuestra un enfoque integral y efectivo para asegurar que los principios y prácticas de buen gobierno estén profundamente arraigados en la cultura institucional.
 - l) La Política de Talento Humano (PTH) en la UNICAN es objeto de una revisión y actualización periódica, un proceso liderado por el Comité de Políticas de Gestión y Desarrollo del Talento Humano. Este enfoque sistemático asegura que la PTH se mantenga relevante y adaptada a las necesidades cambiantes tanto de la institución como de su personal. La revisión periódica de la PTH no solo involucra la actualización de sus contenidos, sino también un proceso colaborativo y reflexivo, visualizado en las actas de reuniones del Comité de Ética y Talento Humano y en los informes del Comité de Políticas de Gestión y Desarrollo de la PTH.
 - m) También cuentan con un Informe de Gestión elaborado al área de Talento Humano por la dirección de Auditoría Interna, en la cual se señala el cumplimiento de lo establecido en las Políticas de Talento Humano (PTH), asegurando así que los procesos involucrados tengan en cuenta los valores señalados en la NRM.
 - n) La evaluación del desempeño de los funcionarios, es una parte integral de este proceso. Esta práctica no solo ayuda a identificar áreas de fortaleza y oportunidades de desarrollo para los empleados, sino que también informa las decisiones relativas a la actualización de la PTH. La política ha sido debidamente socializada a través de la página web institucional, facilitando que todos los miembros de la comunidad universitaria puedan acceder fácilmente al documento y familiarizarse con sus contenidos. Esta estrategia de difusión digital asegura una amplia visibilidad y accesibilidad de la PTH, promoviendo así una cultura de transparencia y responsabilidad.
 - o) Los procesos de selección se realizan teniendo en cuenta las políticas de inducción, reinducción, formación, capacitación. Asimismo, en la elaboración de los perfiles para cargos a ser llamados a Concurso Público de Oposición, se tienen en cuenta las competencias, habilidades, aptitudes e idoneidad.

Se detalla a continuación debilidades que deben ser administradas para mejorar la calificación, teniendo en cuenta que, se evidencian documentos como:

- El enfoque basado en procesos y en la administración de riesgos están en etapa de implementación

B- Componente de control de la planificación

Para este Componente la NRM señala: "La *Institución debe determinar el maco de referencia que oriente su gestión hacia el cumplimiento de su Misión, Visión y el cumplimiento de sus objetivos institucionales*".

En esta fase se obtuvo un nivel de madurez **Inicial Alto**, con una calificación 1,82, que puede

AUDITORIA INTERNA

ser traducida como que la institución ha estado trabajando en la implementación del SCI, según se expone:

- a) El PEI de la UNICAN satisface los criterios básicos para su adecuada formulación. Se observa que incluye un análisis detallado del contexto interno y externo, utilizando herramientas como el análisis FODA. Además, define claramente su misión, visión, principios y valores, que están alineados con las competencias y funciones asignadas a la institución. Los objetivos estratégicos establecidos en el PEI son coherentes con la misión y visión institucional y están enfocados en cumplir los propósitos constitucionales y legales, así como en responder a las necesidades de la sociedad
- b) Se han realizado reuniones de trabajo entre los diferentes representantes de la comunidad educativa con la finalidad de revisar el Plan Estratégico Institucional y de esta forma poder ajustarlo a los cambios del entorno y al desarrollo de competencias al interior de la institución. Esta revisión incluye la vinculación de las ODS a los objetivos estratégicos. El objetivo de dichas reuniones es la de finalizar la revisión en el 2024 para su posterior aprobación e implementación.
- c) La UNICAN ha establecido procedimientos para la identificación y evaluación de riesgos (IyER), así como para determinar las medidas de control necesarias, como demuestran los reportes presentados del Plan Operativo Institucional (POI), el Balance Anual de Gestión Pública 2023 (BAGP) el cual refleja los logros y avances obtenidos en el año evaluado, así como las dificultades enfrentadas para alcanzar los objetivos; estos análisis ayudan a adoptar las estrategias para mitigar debilidades y amenazas en periodos futuros. La adaptación de infraestructura para personas con discapacidad y la inclusión de extintores, demuestra un compromiso operativo con la gestión de riesgos en aspectos críticos de su funcionamiento. Estas acciones indican que la UNICAN no solo identifica riesgos, sino que también implementa medidas prácticas y estrategias para su mitigación a nivel operativo.
- d) La dirección de Auditoría Interna cuenta con Normograma aprobado por acto administrativo, razón por la cual es necesaria la adecuación del mismo en base a la presentación de cada área conforme a la estructura organizacional de la institución.
- e) También fueron aprobados las funciones de los cargos que serían llamados a Concurso Público como ser; el de jefe de Laboratorio de la Facultad de Ciencias Agrarias, el de Coordinador de Planificación y Coordinador de Control Interno del Rectorado. En lo que al Organigrama de la Institución se refiere se encuentra en fase de diseño la nueva estructura organizacional de la UNICAN, se espera pueda ser aprobado en el 2024 por acto administrativo, para su posterior difusión

No obstante, se detalla a continuación debilidades que deben ser administradas para mejorar la calificación, teniendo en cuenta lo siguiente:

- En relación a la Estructura Organizacional, el Manual de Organización y Funciones se encuentra en proceso de actualización en función al organigrama institucional y las modificaciones ya aprobadas al mismo.
- *El Modelo Gestión por proceso*, se encuentra en una etapa incipiente, existen elementos que deben ser ajustados y en algunos casos elaborados como ser: el desarrollo de un mapa de proceso, que permita el despliegue de los procesos con un enfoque estratégico, misional y de apoyo, como lo establecen las NRM para el SCI, en donde se puedan

Misión Formar profesionales con estándares de calidad; producir conocimientos científicos útiles a la sociedad; conservar la cultura; promover y contribuir desarrollo sostenible.

Campus Universitario
Prof. Susana Montiel de
Bareiro y Camilo Recalde
Saltos del Guaira, Paraguay
Tel. Fax. (046)242891-242960
www.unican.edu.py



Lic. Marisa I. Pimienta
Auditora Interna
Universidad Nacional de Canindeyú

AUDITORIA INTERNA

identificar claramente los macroprocesos y los procesos tanto misionales, estratégicos, y de apoyo.

C- Componente de control de la implementación

La NRM al definir este componente señala: "Abarca las acciones establecidas por la institución, mediante políticas y procedimientos, orientadas a reducir los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos de la organización. Las actividades de control son llevadas a cabo por todas las áreas de la organización, a través de los procesos y la tecnología que les da soporte".

En esta fase, se evidenció un nivel de madurez **Diseñado**, con una calificación 2,58 debido a que la institución ha estado trabajando en la implementación del SCI y el desarrollo de este componente se expone:

- a) La institución ha demostrado un compromiso sólido hacia el desarrollo de políticas operacionales que estructuran y direccionan eficazmente el desempeño del modelo de gestión por procesos, sustentados en una serie de evidencias concretas que respaldan la existencia y documentación de estas políticas operacionales claves; entre las que podemos mencionar; la Aprobación por acto administrativo del Manual de Procedimientos de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), detalla específicamente los controles y los procedimientos a ser seguidos en la institución, para su efectiva implementación. Este manual es un componente clave en la estrategia de la institución para garantizar que los controles internos sean coherentes con los riesgos identificados y se gestionen de manera efectiva. También cuentan con; Procedimientos de Auditoría Interna (AI), Procedimiento Estandarizado del CPI; Procedimiento estandarizado de Gestiones Administrativas de la Dirección General Académica (DGA), Reglamento General de Actividades de Extensión y el Manual de Mecanismos y Procedimientos Académicos y Administrativos de la Escuela de Postgrado, entre otros, todos ellos contribuyen a la estructuración de políticas operacionales específicas para la ejecución de procesos y la mejora continua.
- b) Se evidencia también que la institución ha establecido políticas operacionales claras que incluyen definiciones específicas de acciones a seguir en caso de aplicación de premios y castigos; esto se contempla en la Política de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, El Reglamento Interno Institucional, las Resoluciones donde se detalla el pago de Bonificaciones y Gratificaciones a funcionarios, Pago de Subsidio Familiar a funcionarios entre otros.
- c) Las actas y asistencias a reuniones de los Implementadores del MECIP de las diferentes unidades académicas, reflejan un proceso estructurado y continuo de revisión. Estas actas son una prueba concreta de la realización de actividades y talleres dedicados a la evaluación y mejora de las políticas operacionales; muestra un esfuerzo coordinado para discutir y sembrar estas políticas entre los miembros claves de la facultad. Estas reuniones sirven como un foro importante para el debate y la clarificación de responsabilidades relacionadas con las políticas operacionales.
- d) El Manual de Comunicación Institucional, aprobado mediante Resolución, establece meticulosamente los procedimientos y políticas para la comunicación con grupos de interés tanto internos como externos. Este manual no solo define las metodologías y el alcance de la

Misión Formar profesionales con estándares de calidad; producir conocimientos científicos útiles a la sociedad; conservar la cultura; promover y contribuir desarrollo sostenible.



Lic. Marisa I. Pimienta
Auditora Interna
Universidad Nacional de Canindeyú

Campus Universitario
Prof. Susana Montiel de
Bareiro y Camilo Recalde
Saltos del Guaira, Paraguay
Tel. Fax. (046)242891-242960
www.unican.edu.py

AUDITORIA INTERNA

comunicación, sino que también asigna responsabilidades específicas y establece la frecuencia de las rendiciones de cuenta hacia la sociedad. Se evidencia que la Institución cumple con las normativas vigentes para la rendición de cuentas con la presentación de las mismas, como se puede evidenciar con la Presentación del Informe de Gestión de la Máxima Autoridad.

e) La institución mantiene legajos actualizados de todos sus empleados, los mismos contienen información curricular y certificados de estudio, calificaciones y la experiencia de cada empleado, visualizado en la lista de actualización de legajos presentado por parte de TH.

f) La Resolución del Rectorado 338-2023 evidencia la realización de evaluaciones de desempeño, al personal permanente y contratado de la institución. Esto es realizado anualmente, lo que demuestra un compromiso continuo con la supervisión y el desarrollo de competencias del personal. La participación de los funcionarios en programas de capacitación y la aprobación de planes de capacitación respaldan la inversión en el desarrollo de habilidades esenciales para el control interno. La diversidad de cursos y la asistencia a estos, que abordan aspectos como comunicación asertiva, ética profesional y trabajo en equipo, indican un enfoque integral para fortalecer el control interno en toda la organización.

g) Fueron aprobado por acto administrativo los Mecanismos para la Implementación de un buzón de Quejas y/o sugerencias dentro del rectorado, la que será implementado en el 2024, con la finalidad de que los funcionarios puedan expresar opiniones y sugerencias en forma periódica.

h) Se cuenta con un Plan de Capacitación Institucional aprobado para el año 2023. Las necesidades de formación específicas relativas a la operación y el control interno son identificadas a través del cuestionario de satisfacción completadas al finalizar los cursos y comunicadas en las evaluaciones presentadas por el Comité de Gestión Talento Humano.

i) Se cuenta con el Análisis Crítico del SCI, elaborado por la Auditoría Interna (AI) en donde se establecen las debilidades y sugerencias encontradas.

j) Se evidencia que la Institución cumple con las normativas vigentes para la rendición de cuentas con la presentación de las mismas ante los organismos de control.

k) Se fomenta la identidad institucional entre los funcionarios con la implementación de los carnets identificatorios, creando en ellos el compromiso con los propósitos misionales.

Se detallan a continuación las siguientes debilidades que deben ser administrados para mejorar la calificación, tales como:

- En lo que guarda relación a las Políticas de Comunicación, el Manual de Comunicación aprobado por el Consejo Superior Universitario (CSU) está en etapa de implementación. No cuentan con un encargado en dicha área, al respecto ya fueron realizados dos llamados a concurso público, las que fueron declaradas desiertas. En la actualidad las comunicaciones son administradas mediante publicaciones en la web sobre la gestión institucional, resoluciones, presentación de informes, etc.

D- Componente de control de evaluación

Según la NRM "La organización debe definir, desarrollar y ejecutar evaluaciones sistemáticas para determinar la suficiencia y adecuado funcionamiento de los componentes

Misión Formar profesionales con estándares de calidad; producir conocimientos científicos útiles a la sociedad; conservar la cultura; promover y contribuir desarrollo sostenible.



Lic. Marisa I. Pimienta
Auditora Interna
Universidad Nacional de Canindeyú

Campus Universitario
Prof. Susana Montiel de
Bareiro y Camilo Recalde
Saltos del Guaira, Paraguay
Tel. Fax. (046)242891-242960
www.unican.edu.py

AUDITORIA INTERNA

del control interno”.

La calificación obtenida en este componente es de 2.56, equivalente a un nivel de maduración **Diseñado**, debido a los siguientes criterios:

- Se han Planificado Auditorías Internas del Sistema de Control Interno.
- La Auditoría Interna cuenta con procedimientos aprobados por la Máxima Autoridad.
- Se realizan evaluaciones en forma permanente, independiente y objetiva al sistema de control interno, estableciéndose acciones de mejora para subsanar las debilidades y/o los hallazgos.

Se detallan a continuación debilidades que deben ser administrados para mejorar la calificación, tales como:

- No se han definido indicadores o métricas útiles en los niveles estratégicos y operativos considerados críticos.
- En el Plan de Trabajo Anual de Auditoría, para el 2023, aprobado por Resolución N° 265/2022 se han especificados las revisiones por componentes, según recomendaciones realizadas por la CGR.

E- Componente de control para la mejora

Para este componente la NRM expresa: “La institución debe mejorar continuamente la efectividad del sistema de control interno mediante el uso de los resultados de las auditorías, el análisis de datos, las acciones correctivas y preventivas y el análisis crítico de la alta dirección”.

La institución evidenció un nivel de madurez **Diseñado**, con una calificación **2,45** esto se fundamenta por lo siguiente:

- Se ha realizado el Análisis Crítico del Sistema de Control Interno, el cual fue aprobado por la Máxima Autoridad Institucional.
- Se realizan las revisiones del sistema de control interno a través de la auditorías planificadas anualmente según el Plan Anual de Auditoría aprobado por la máxima autoridad, estableciéndose en consecuencia las acciones de mejoramiento a ser implementadas.

V. Conclusión

Luego del análisis practicado a los documentos presentados, el Rectorado de la Universidad Nacional de Canindeyú obtuvo una valoración de 2,42, equivalente a un nivel de madurez **Diseñado**. Teniendo en cuenta que la institución ha estado trabajando en la implementación del SCI, aun presenta debilidades que deben ser administradas para mejorar la calificación. Es importante señalar que, las actividades de autoevaluación se encuentran desplegadas en diversos requisitos con la forma de una revisión periódica de los elementos que componen el Sistema de Control Interno, con la consecuente definición de acciones de mejora, aprobación

Misión Formar profesionales con estándares de calidad; producir conocimientos científicos útiles a la sociedad; conservar la cultura; promover y contribuir desarrollo sostenible.



Lic. Marisa I. Pimienta
Auditora Interna
Universidad Nacional de Canindeyú

Campus Universitario
Prof. Susana Montiel de
Bareiro y Camilo Recalde
Saltos del Guaira, Paraguay
Tel. Fax. (046)242891-242960
www.unican.edu.py

AUDITORIA INTERNA

de la máxima autoridad y socialización correspondiente.

VI. Recomendación

En consideración a lo expuesto más arriba, y de manera a impulsar la mejora continua en la gestión institucional en busca de la excelencia, las autoridades del Rectorado de la Universidad Nacional de Canindeyú deberán:

1. Asegurar que se establezca la política de control interno.
2. Revisar y analizar los componentes del SCI que se encuentran en fase de elaboración con la finalidad de establecer las actividades que deben ser realizadas para avanzar con su implementación, evaluación y la mejora continua, lo cual permitirá obtener un mayor grado de madurez.
3. Asumir el compromiso, dirigiendo y apoyando a todos los niveles de la organización para contribuir a la efectividad del sistema de control interno.
4. Las Políticas de control interno deben ser revisada periódicamente para asegurar su conveniencia y adecuación continua.



[Handwritten signature]
Es mi informe.

Salto del Guaira, febrero de 2024.

Lic. Marisa I. Pimienta
Auditora Interna
Universidad Nacional de Canindeyú